

Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Medellín, Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-10-2019-00032-00
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE SA
DEMANDADO	HELIBERTO HINCAPIE MONTES
PROVIDENCIA	AUTO 005 V
DECISIÓN	ACEPTA SUSTITUCIÓN

Se acepta la sustitución del poder que hace la Dra. ANA MARIA RAMIREZ OSPINA identificada con c.c. 43.978.272 y T.P. 175.761 del C. S. de la J., al Dr. **REIDY ANDREY PERDOMO** identificado con c.c. 71.379.879 y T.P. 232423 del C. S. de la J.; a quien se le reconoce personería para representar a la demandante en los términos del poder conferido al sustituyente. (Cfr. Art. 74 y 75 C.G.P).

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana P.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--